

La presente autorización se otorga sin perjuicio a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Industria y Empleo en el plazo de un mes, contado desde su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 4.1. a) del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

Teruel, a 11 de septiembre de 2018.- EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL, Fdo: Ángel Lagunas Marqués

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Núm. 79.165

En el expediente instado por GENEROSO MARTIN VILLARROYA 18281069W y INVERSALIA PATRIMONIO S.L (B44161214) sobre concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida CARRERAS, en el término municipal de Cedrillas (Teruel), con un volumen máximo anual de 8.849 m3/año y un caudal máximo instantáneo de 7,5l/seg., con destino a riego de 2,049 has por el sistema de [sistema]. Sitas en el término municipal de Cedrillas, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2015CP0123.

Lo que por orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, 14 de agosto de 2018.- JEFE DEL AREA DE GESTIÓN DEL D.P.H., JOSE ANTONIO SORIA VIDAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 79.372

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2018, y en el seno del expediente administrativo n.º 1.009/2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Teruel (RPT), incorporando a la misma los siguientes puestos de trabajo:

- Puesto de Técnico Especialista en Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

Número: 3023

Denominación: Técnico Especialista en Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Tipo de Puesto: Singularizado.

Estatus: Funcionario; debiendo acreditar estar en posesión del título universitario de Económicas.

Grupo de Clasificación: A1.

Nivel Complemento Destino: 26.

Catalogación Complemento Específico formado por los factores de Incompatibilidad y Dedicación Exclusiva correspondientes al Nivel 26.

Valoración Económica Complemento Específico: 10808,15 euros.

Forma de provisión del puesto de trabajo: Concurso.

- Puestos de Trabajador Social

Número: 3026 y 3027

Denominación: Trabajador Social

Tipo de Puesto: No Singularizado.

Estatus: Laboral; debiendo acreditar estar en posesión del título universitario de Trabajo Social.

Grupo de Clasificación: A2.

Nivel Complemento Destino: 22.

Catalogación Complemento Específico formado por los factores de Incompatibilidad y Dedicación Exclusiva correspondientes al Nivel 22.

Valoración Económica Complemento Específico: 7782,24 euros.

Forma de provisión del puesto de trabajo: Concurso.

- Puesto de Psicólogo

Número: 6012

Denominación: Psicólogo

Tipo de Puesto: No Singularizado.

Estatus: Laboral; debiendo acreditar estar en posesión del título universitario de Psicología.

Grupo de Clasificación: A1.

Nivel Complemento Destino: 26.

Catalogación Complemento Específico formado por los factores de Incompatibilidad y Dedicación Exclusiva correspondientes al Nivel 26.

Valoración Económica Complemento Específico: 10808,15 euros.

Forma de provisión del puesto de trabajo: Concurso.

- Puesto de Técnico en Educación Social

Número: 6035

Denominación: Técnico en Educación Social

Tipo de Puesto: No Singularizado.

Estatus: Laboral; debiendo acreditar estar en posesión del título universitario de Magisterio o de Educación Social.

Grupo de Clasificación: A2.

Nivel Complemento Destino: 22.

Catalogación Complemento Específico formado por los factores de Incompatibilidad y Dedicación Exclusiva correspondientes al Nivel 22.

Valoración Económica Complemento Específico: 7782,24 euros.

Forma de provisión del puesto de trabajo: Concurso.

- Puesto de Limpiador.

Número: 4122

Denominación: Limpiador

Tipo de Puesto: No Singularizado.

Estatus: Laboral; debiendo acreditar estar en posesión del certificado de escolaridad.

Grupo de Clasificación: AP.

Nivel Complemento Destino: 14.

Catalogación Complemento Específico formado por los factores de Incompatibilidad y Dedicación Exclusiva correspondientes al Nivel 14, así como por el complemento de penosidad.

Valoración Económica Complemento Específico: 4930,65 euros.

Forma de provisión del puesto de trabajo: Concurso.

...".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo cabrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Teruel, a 5 de octubre de 2018.- El Técnico de Personal y Servicios Generales, Álvaro Moya Tartaj

Núm. 79.204

CAMARILLAS

Solicitada por M^a CARMEN ZAERA PARICIO, con DNI n.º 18.449.750 - R, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Tejería, n.º 2, de Camarillas (Teruel) CP 44155, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la instalación, de una explotación ovina de carne para 460 ovejas reproductoras, a ubicar en Polígono 503 parcela 5044 y 3006, de Camarillas (Teruel), según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero técnico